



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 02 JUN 2009

VISTO:

La Resolución CAFCE N° 213/08 y el Expediente del concurso de la cátedra Matemática II de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se llamó a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de 1° dedicación Simple Ordinario.

Que obran en el Expediente del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 019/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Designar en carácter de ORDINARIO**, desde el 15 de junio de 2009 y hasta el 29 de Febrero de 2012, a la **Ing° Nilda Esther BELCASTRO** CUIL 27-16200356-4 como Ayudante de 1° dedicación Simple en la cátedra **MATEMATICA II** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.-

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese..-



  
Lic. STELLA MARIS MIGUEL  
DEGANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N°

061/09

CDFCE..-